

Expediente: **564/17**

Carátula: **CAZORLA CLAUDIO FABIAN C/ TARSHOP S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **13/09/2021 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 564/17



H20701451563

EXPTE N°: 564/17.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 10 de septiembre de 2021.-

AUTOS: CAZORLA CLAUDIO FABIAN c/ TARSHOP s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: TARSHOP SOCIEDAD ANONIMA, POR DERECHO PROPIO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 08 de septiembre de 2021.- Proveyendo escrito de fecha 07/09/2021 del letrado Marcos Jose Terán: Agréguese copia de poder, copia de escritura pública de acuerdo definitivo de fusión y documental que acompaña. Téngase al letrado Marcos Jose Teran por presentado, por constituido casillero digital. Désele intervención de ley en el carácter de apoderado del Banco Hipotecario S.A. en mérito a las copias de escrituras acompañadas. Por deducido Incidente de Nulidad: Córrase traslado a la contraria por el término de cinco días.- Téngase presente la reserva de Caso Federal. SUSPÉNDANSE los plazos en los presentes autos, como así también en los cuaderno de pruebas hasta tanto se resuelva la cuestión planteada. Por lo arriba proveído: Déjese sin efecto la audiencia fijada para el día de la fecha- PERSONAL. " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-IGJ.-

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.